

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Alcance: Período marzo a junio de 2017

1. Módulo Control de la Planeación y Gestión

En este módulo se tienen los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su misión, visión, objetivos, principios, metas y políticas, permitiendo a la Institución ejecutar la planeación bajo condiciones de control.

- **Componente Talento Humano**

- ✓ En lo que respecta a los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, ya se cuenta con el “Código de Buen Gobierno”, se recomienda su socialización, toda vez que es una actividad diferente a la publicación.
- ✓ Desarrollo del talento humano. Este elemento tiene unos productos mínimos que deben ser cumplidos por la Institución como es el Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual debe ser socializado para cada uno de los cargos de la entidad; el plan de formación y capacitación anual, el cual debe ser de acuerdo con las necesidades de los servidores públicos, con el fin de potenciar sus conocimientos y generar competencias que permitan a los equipos de trabajo lograr los objetivos trazados, por lo tanto su efectividad debe ser evaluada.

Al interior de este elemento se tiene también el Programa de Inducción y Reinducción y la evaluación del desempeño, en el primero se deben generar directrices para que todos los funcionarios nuevos asistan, porque es allí donde empieza el conocimiento de la Entidad y los compromisos con la misma y en el segundo, es importante que ante los cambios suscitados con la calificación del desempeño, se brinden más espacios a todos los funcionarios para orientarlos frente al tema y escuchar sus preocupaciones.

Lo anterior, porque el impacto en este tema será grande para todas las Instituciones del sector público y en especial las que han presentado debilidades en los instrumentos de planeación como es el caso del Politécnico, los cuales se evidencian en los resultados de la gestión, especialmente en la calificación del Plan de Acción de 2016, por debajo del 80%.

En los demás elementos del componente, se reiteran las recomendaciones del informe anterior.

- **Componente Direccionamiento Estratégico.** Integrado por cinco elementos:
 - ✓ Planes, programas y proyectos

De acuerdo con el seguimiento realizado a la gestión por dependencias, se pudo observar que se han corregido los tiempos en la presentación y ejecución de los instrumentos de planeación y gestión, que se ha mejorado respecto a la claridad de los requerimientos que deben cumplirse ante el camino hacia la acreditación de programas de alta calidad e Institucional, pero debe seguirse trabajando en la alineación de dichos instrumentos, pues todavía se evidencian falencias que no permiten un avance o madurez Institucional desde los principios de oportunidad, eficiencia y eficacia.

Se evidencia una desarticulación entre instrumentos como los Acuerdos de Gestión, el Plan de Acción y los Planes Operativos, sobre los cuales además de la forma debe continuarse trabajando sobre su contenido y resultados.

✓ Modelo de operación por procesos

En el 2016 se presentó una modificación positiva al mapa de procesos Institucional, toda vez que se redefinió la estructura de algunos en subprocesos, actividades y tareas, como fueron los procesos misionales de Docencia y Extensión. También se observó la inclusión de un nivel más en la estructura por procesos, como es el de evaluación y seguimiento. En el 2017 se evidenciaron avances en la revisión de otros procesos como es el financiero, donde se redefinieron objetivos y alcances.

Se recomienda trabajar con mayor prontitud en la redefinición del proceso de mejoramiento continuo y decidir si este incluye la Autoevaluación Institucional, entendida como lo expresa el MECI: *“La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participarán los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación y toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones”.*

“Se convierte entonces la autoevaluación en el o los mecanismos de verificación y evaluación, que le permiten a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten el objetivo para el cual fue creada”.

Lo anterior, pues al revisar los avances entregados a la Oficina de Control Interno, respecto al proceso “Autoevaluación y Acreditación”, se observa que está orientado netamente a la autoevaluación y acreditación de los programas de alta calidad e Institucional.

En el segundo proceso (mejoramiento continuo), el indicador de mejora continua debe revisarse, pues el avance en los planes de mejoramiento debe ser el principal insumo que alimente una de las variables, el cual a su vez debe revisarse y mejorarse por las debilidades encontradas en el informe que fue entregado al nivel directivo con corte al 30 de junio de 2017.

También se debe avanzar en la definición de las políticas de operación, pues desde la Dirección de Control Interno se ha venido insistiendo en la construcción de guías de acción, con el fin de generar confianza en los funcionarios que deben responder por la ejecución de los procedimientos y actividades específicas, toda vez que estas deben definir sus límites y parámetros.

- ✓ Estructura organizacional, se deben observar los lineamientos y conceptos formulados en la Guía Modernización de Entidades Públicas del DAFP.
- ✓ Indicadores de Gestión. Desde la Oficina Asesora de Planeación, se responde que es un tema sobre el cual se ha estado avanzando, por lo tanto, tendrá una revisión especial en el último informe de este año.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Este módulo agrupa según el MECI, *“los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento”*.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, debería considerar en lo que respecta a este módulo, los aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Es por ello, que se recomienda revisar a fondo las causas de una gestión calificada en el 77% respecto al Plan de Acción y las dificultades y diferencias encontradas en la formulación de los Acuerdos de Gestión respecto a la alineación con los demás instrumentos.

También es dicente y motivo de análisis el cumplimiento para este período de los requerimientos de Gobierno en Línea, el cual solo alcanzó una avance del 40%, siendo el tema más álgido el de la rendición de cuentas con una calificación del 17%.

- Autoevaluación Institucional.

Uno de los pilares del Modelo es el autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada servidor público para detectar las desviaciones en su trabajo y realizar los correctivos necesarios; en tal virtud, la autoevaluación, como herramienta complementaria al autocontrol se convierte en un instrumento básico para la mejora continua de las entidades.

La entidad debería asegurarse de contar con herramientas que permitan la autoevaluación y a su vez, que éstas sean socializadas y entendidas por los funcionarios, pues durante la revisión a los planes de mejoramiento, se encontraron acciones propuestas producto de la autoevaluación, las cuales se encontraban vencidas y sin plan de acción.

- Componente de Auditoría Interna

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

La auditoría al interior de la Institución no se ha entendido todavía en su esencia: *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, de riesgos, control y gobierno”*, tampoco se le ha brindado desde el nivel directivo, el apoyo suficiente para poder ejecutar otras actividades que desde el Decreto 1537 de 2001 y ahora el Decreto 648 de 2017, debería desarrollarse desde la Oficina de Control Interno, como son las relaciones con los entes de control y la cultura del control, pues no solo se ha reducido el personal, sino que no se ha entendido la importancia de capacitar en temas de auditoría.

- **Componente Planes de Mejoramiento**

Se ha mejorado en la organización de la información con la consecución del software KAWAK, sin embargo, es fundamental que se continúe en la concientización de los líderes de los procesos sobre la esencia de esta herramienta, pues los resultados presentados por la Oficina de Control Interno con corte a junio 30 de 2017, evidencian falencias sobre las cuales es imperativo trabajar, entre ellas:

- ✓ Se evidenciaron hallazgos que se incorporaron a la herramienta, sin que se formularan los demás requerimientos establecidos en la misma; es decir, no cuentan con plan de acción.
- ✓ Existen acciones vencidas desde los años 2014, 2015 y 2016, en las cuales no se avanza, ni se redefine la acción en caso de haber modificado las condiciones iniciales.

- ✓ No se evidencian informes con análisis y recomendaciones dirigidos al nivel directivo, obtenidos desde el software o la verificación de los responsables; con el fin de generar valor agregado para la toma de decisiones.
- ✓ Se evidenciaron hallazgos que corresponden a las recomendaciones de los auditores, generando reprocesos; así como acciones calificadas en un cumplimiento total, pero las evidencias aportadas no coinciden y en otros ni siquiera se anexan los documentos soportes o sus rutas de encuentro.
- ✓ Acciones a las que se les asignan responsables que no tienen incidencia directa o indirecta.
- ✓ Hallazgos a los que se les identifican controles que no atacan directamente las causas que los originan.
- ✓ El indicador de medición de la gestión de los planes de mejoramiento establecida en los planes operativos, está conformado por variables que conllevan al error en el análisis, toda vez que no se tienen en cuenta las acciones vencidas, ni el tiempo de vencimiento.
- ✓ Como se concluyó en el informe presentado por la Oficina de Control Interno, la formulación de los planes de mejoramiento es todavía una tarea mecánica, de cumplimiento, más que un ejercicio consciente de mejoramiento y como la suma de los planes por proceso conforma el plan de mejoramiento Institucional.

3. Eje Transversal Información y Comunicación

- Plan de Mejoramiento Institucional y atención de PQRS

Como sabiamente se describe en el MECI la importancia e incidencia de este eje transversal, por cuanto tiene una dimensión estratégica fundamental en todo el sistema, pues vincula a la entidad con su entorno procurando con ello, que se facilite la ejecución de las operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y respecto al entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes

interesadas. De allí, radica la importancia de caracterizar a los usuarios, porque además de ser un elemento importante del gobierno en línea, es una herramienta para crecer y madurar como Institución de cara a las necesidades de los grupos de interés, como estudiantes, docentes, proveedores, padres de familia, en otros.

A través de este eje también se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas, la cual como se expresó antes en el informe del Plan Anticorrupción requiere de una planeación y ejecución de cara a los ciudadanos en cumplimiento de las directrices establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el 2014, pues es a través de este mecanismo que se garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés.

Éste elemento debe garantizar que efectivamente la interacción de la entidad con las partes interesadas y la ciudadanía estén enfocadas a la generación de confianza, mediante la definición de políticas de comunicación, participación ciudadana, de comunicación de gestión y resultados y la formulación de parámetros que orienten el manejo de la información.

Como bien se argumenta desde el MECI, las otras fuentes de información externa, la constituyen los estudios sociológicos y socioeconómicos realizados por otras instituciones, las bases de datos de otros organismos, las mejores prácticas y los sistemas de información nacionales, entre otros, pero la principal fuente de información externa es la ciudadanía y las partes interesadas, por consiguiente, debe ser observada de manera permanente con el fin de reducir los riesgos y optimizar la efectividad de las operaciones.

Por lo anterior, la Institución ha avanzado en el diagnóstico y elaboración a partir de este, la formulación de los estudios previos para la consecución de un software tipo ERP, que pueda proveer a los procesos de información en tiempo real

Además de las políticas de comunicación que se tienen en la Institución, se debe reforzar el trabajo en equipo en los temas de:

- ✓ Rendición de cuentas (ver informe Plan Anticorrupción)
- ✓ Traslado oportuno de los archivos de gestión al archivo central
- ✓ Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia
- ✓ Manejo organizado y sistematizado de los recursos físicos, financieros y tecnológicos

- ✓ Mecanismos de consulta de diversos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación de los servicios.

Cordialmente,

SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA

Directora de Control Interno